



Honorable Concejo Deliberante
Departamento de Junín
Fundado el 18 de Enero de 1.859

San Martín 15 - Tel. 02623-492377
Ciudad de Junín - Pza. C.P. 5573

ORDENANZA N° 054 / 2.006

VISTA: la Nota N° 244/06 y 263/06 mediante la cual el Departamento Ejecutivo eleva para conocimiento Decreto N° 1205/06 redactado conforme a las constancias que obran en Expediente Municipal N° 6558/06 Caratulado Secretaria de Hacienda solicita modificación de partida”; y

CONSIDERANDO: El estudio y tratamiento de la Nota de referencia realizado por los Ediles de este Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2006;

La moción verbal del Edil Coria Daniel avalada por el resto de los Ediles tomara como Despacho lo obrante en el Decreto 1205/06 que acompaña la Nota N° 263/06.

Por tales motivos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN

ORDENA:

Art. 1°: Autorízase a Secretaría de Hacienda a realizar la siguiente modificación de Partida:

Incrementátese:

JURISDICCION	100000	DEPARTAMENTO EJECUTIVO	\$ 40.000,00
Partida Presupuestaria	10000000	PRESUPUESTO DE GASTO	\$ 40.000,00
	15000000	EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 40.000,00
	15100000	INVERSIÓN FÍSICA O REAL	\$ 40.000,00
	15120000	TRABAJOS PÚBLICOS	\$ 40.000,00
	15120100	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	\$
40.000,00			
	15120139	Iluminación Parque Recreativo	\$ 40.000,00

Redúcese:

JURISDICCION	100000	DEPARTAMENTO EJECUTIVO	\$ 40.000,00
Partida Presupuestaria	10000000	PRESUPUESTO DE GASTO	\$ 40.000,00
	15000000	EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 40.000,00
	15120000	INVERSIÓN FÍSICA O REAL	\$ 40.000,00
	15120200	TRABAJOS PUBLICOS	\$ 40.000,00
	15120219	OBRAS POR CONTRATO	\$ 40.000,00

Art. 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

FLORENTINO MUSRI
Secretario H. C. D.

LUIS ALBERTO VELA
Presidente H. C. D.